

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CERVERA DE LOS MONTES

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público que por don Fernando Miguel Núñez se ha solicitado licencia de actividad de explotación ganadera de vacuno de carne en intensivo con construcción de cobertizo, en la parcela 45 del polígono 11 del Catastro de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, de esta localidad.

Lo que se hace público al objeto de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende ejercer, puedan, en el plazo de diez días, presentar las observaciones que estimen pertinentes ante el Registro General de este Ayuntamiento.

Cervera de los Montes 4 de mayo de 2011.-El Alcalde, Apolonio Rodríguez González.

N.º I.- 4934